



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2018-01003-00

Bogotá D.C., Cinco (05) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se requiere nuevamente a la parte interesada bajo los apremios de que trata el artículo 317 del C.G.P., a fin que proceda a efectuar la notificación al demandado tal como se ordenara en proveído de fecha 20 de noviembre de 2018. Líbrese telegrama.

Notifíquese el presente proveído a la Defensora de Familia adscrita al Juzgado.

**NOTIFÍQUESE**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 89
HOY: 06 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria